

Señor.

D. Josef Allen, encargado de los asuntos de  
 D. Pedro Domenech y Amaia, Médico de la N.<sup>a</sup>  
 Familia: A. V. S. con todo respeto dice: Que en virtud  
 su acuerdo de 10 de Enero Anterior se unió con  
 Feruile Fiuile de su Academia de la N.<sup>a</sup> Aca-  
 demia Médica de esta Corte; a cuyo efecto se le  
 expidió el Correspondiente entregándole por el Cav.  
 Secretario, con los Estatutos y Cella; pero havi-  
 do dividido uno, y otro al mismo Domenech, con  
 algun otro encargo, no ha llegado aún poder de  
 Fir.<sup>a</sup> el q.<sup>o</sup> sin duda se ha extraviado, como re-  
 sulta de la carta q.<sup>o</sup> escribo en comunicación

A. V. S. sup. q.<sup>o</sup> habiendo por escrito la refe-  
 rida carta, y por cierto q.<sup>o</sup> da expreso se  
 viva mandar se de a su principal segundo  
 título, con esta expresión, y otro qualq.<sup>o</sup> do-  
 cumento, por el qual pueda acreditar en el  
 honor, y divinitos q.<sup>o</sup> ha merecido a la von-  
 dad de V. S. Madrid 1.<sup>o</sup> de Mayo  
 de 1793.

Josef Allen  


1793, Mayo